

SURGIMIENTO Y LUCHAS DE LA CLASE OBRERA

INTRODUCCION

En la antigüedad, cuando la esclavitud era una institución, los trabajadores eran considerados como propiedad de sus empleadores, quienes hasta podían aplicar a aquellos la pena de muerte en caso de no satisfacer los programas de producción que se les fijaba.

En la edad media, bajo el régimen de servidumbre, los trabajadores gozaron de una cierta libertad; pero en lo general continuaban sujetos a la tierra, el hombre que trabajaba no podía hacer elección de su patrono y el trabajo que realizaba le era pagado mediante entrega de cereal y lana, es decir en especie y a veces se le asignaba una choza para vivir.

Tan duro el régimen, que el trabajador común o siervo como se le llamaba, en ciertos casos podía ser sometido a juicio por una corte en la cual su propio empleador, su propio señor, hacía de juez. Sin embargo, en la Edad Media no dejaron de haber artesanos que se especializaron en su trabajo y se organizaron en "GUILDAS" y por ser propietarios de las herramientas con que trabajaban, gozaron de una posición en forma considerada independiente. Pero la verdad es que un gran número de trabajadores comunes vivían bajo la servidumbre.

Con el advenimiento de la Revolución Industrial, el trabajador común "obtuvo beneficios" definidos en materia de "libertad". A principios del siglo XIX comenzaron a integrarse las asociaciones de trabajadores, a las cuales reconocía el Estado (en Europa particularmente en Inglaterra) por las circunstancias y la fuerza del movimiento de los trabajadores, pero como asociaciones de hecho. No se reconocía a los trabajadores el derecho de constituirlos y como lógica consecuencia no gozaban de personalidad jurídica.

El proceso Sindical se inició en 1824 en INGLATERRA, con el reconocimiento de la libertad de coalición; pero sin reconocer expresamente el derecho de formar asociaciones profesionales o Sindicatos. Los movimientos sindicales, en Alemania, se remontan a la Revolución en 1848, cuando se crearon una serie de ligas obreras, las que pueden considerarse como antecedentes de los Sindicatos alemanes, y que fueron destruidas con el fracaso de la Revolución, volviendo a cobrar decisivo impulso en 1868. En FRANCIA, fue en 1864 que se reconoció la libertad de coalición, dejando siempre prohibida la existencia de asociaciones profesionales. Las Declaraciones de Derechos en Francia, no aseguraron el derecho de asociación "porque el Estado tenía miedo a los grupos sociales"

* Dirigente obrero, Secretario de conflictos de la Federación Unitaria Sindical de El Salvador (FUSS).

y hasta se tipificó como delito la asociación secreta, pudiendo actuar únicamente las que autorizaba y vigilaba el mismo Estado.

Esa Revolución Industrial, iniciada con el invento de la máquina de vapor de WATT, de suma importancia desde el punto de vista social y humano, ha originado tantas consecuencias cuya amplitud y cuyas reacciones aún continúan sin poderse prever.

EN TODOS LOS PAISES EUROPEOS EN QUE SE INICIABA LA INDUSTRIALIZACION FUE TOMANDO CONSIDERABLES PROPORCIONES LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES POR OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE SU DERECHO A ORGANIZARSE; PERO HAN SIDO CLASICOS LOS MOVIMIENTOS GESTADOS EN FRANCIA E INGLATERRA.

En Francia, los obreros vieron con verdadera satisfacción el desaparecimiento de las corporaciones artesanales (que eran organismos cerrados y que imponían dificultades para el ejercicio de sus oficios a los trabajadores) así como el monopolio del trabajo, lo cual se consiguió con el **Edicto de Turgot, mediante el que se proclamaba la libertad para toda persona "cualquiera que fuera su calidad y condición, aún para todos los extranjeros, de abrazar y ejercer en todo el Reino la profesión, arte u oficio que le pareciera y aún abarcar varios a la vez". Sin embargo los obreros no entendieron por qué el nuevo régimen pretendía destruir las Corporaciones, las cuales están muy lejos de presentar el espíritu y naturaleza de los Sindicatos Obreros, pues no constituían más que la Organización normal de las fuerzas productoras de la ciudad y en las que radicaba la fuerza económica.**

La Municipalidad de París pretendió prohibir las reuniones de los trabajadores y a través del CONSEJERO CHAPELIER, presentó al efecto un Proyecto de Ley que fue aprobado el 17 de Marzo de 1791. La Ley de Chapelier, que algunos la han definido como la DECLARACION DE GUERRA que hizo el Estado liberal burgués a los trabajadores, ES UN DOCUMENTO EN EL QUE VIVAMENTE SE EXPONE EL PROPOSITO ESTATAL DE IMPONER UNA DOCTRINA ECONOMICA; EN ELLA LA BURGUESIA DECLARO QUE EL ESTADO QUEDABA AL SERVICIO DE LA CLASE SOCIAL QUE LA PROFESABA Y DEFENDIA Y TODO ACTO QUE INTENTARA PERTURBAR EL NUEVO ORDEN SERIA UN CRIMEN A LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO.

LA LEY DE CHAPELIER PROHIBIO EXPRESAMENTE LA ASOCIACION PROFESIONAL, pero éste no hizo caer los ánimos de los trabajadores y fue así como en 1845 HUBO UN MOVIMIENTO HUELGUISTICO DE CARPINTEROS EN PARIS, sin lograr éxitos. En 1848, PRECISAMENTE EL 29 DE FEBRERO Y COMO CONSECUENCIA DE UNA REVOLUCION, SE DECRETO LA LIBERTAD DE ASOCIACION PROFESIONAL; pero a mediados de ese mismo año triunfó nuevamente la Burguesía y fue desconocido nuevamente aquel derecho. A partir de 1864 en Septiembre nace la AIT, tomaron impulso las Asociaciones Profesionales y los gobiernos de Francia se vieron obligados ante la fuerza de las organizaciones sindicales, a no aplicar el Código Penal que sancionaba severamente a las Asociaciones Profesionales, era tan evidente y de tal magnitud las organizaciones sindicales de hecho en Francia, que EL 21 DE MARZO DE 1884 EL GOBIERNO FRANCES DICTO UNA LEY DE ASOCIACIONES PROFESIONALES, aunque restringido todavía, ya que la simple Asociación seguía regida por el Código Penal, siendo hasta EL PRIMERO DE JULIO DE 1901 que se dió la legalidad y el completo derecho de las Asociaciones Profesionales.

EN INGLATERRA, a principios del siglo XIX, Francia Place logró que el Parlamento designara varias comisiones que estudiarían la condición de los Obreros, comisiones que comprobaron la miseria de los trabajadores y fue así como con la valiosa ayuda del Parlamentario JOSEPH HUME, SE VOTO LA LEY DEL 21 DE JULIO DE 1824, CON LA CUAL LA COALICION DEJO DE SER UN ACTO PROHIBIDO. EL 29 DE JUNIO DE 1871 SE DIO LA PRIMERA LEY QUE REGLAMENTO LA ASOCIACION PROFESIONAL, COMPLETANDOSE ESA LEY CON LA DEL 29 DE JULIO DE 1927.

¡POR FIN LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES GOZARON DE PERSONALIDAD JURIDICA! Los Movimientos europeos que antecedieron, influenciaron grandemente a los trabajadores de América, en donde México lleva primerísimo lugar respecto a la legislación laboral.

México fue el país que inició una mejor garantía al Derecho de Asociación Profesional, pues lo hizo realidad en la Constitución de 1917. Le siguió a este ejemplo la Constitución Alemana de Weimar del 11 de Agosto de 1919 y posteriormente, quizá no hay país en el mundo que no reconozca constitucionalmente ese derecho.

Pero la Burguesía y sus servidores del Derecho Burgués, comenzaron a regular la Asociación Profesional y demás instituciones del derecho laboral con una serie de normas carentes de coordinación y dejando innumerables vacíos y lagunas, lo cual obstaculizaba el progreso de los trabajadores.

A la Burguesía se le impuso "la necesidad" de CODIFICAR esas normas, procurando facilitar el conocimiento, interpretación, aplicación, estudio y progreso científico y práctico del Derecho del Trabajo Burgués tal como ésta lo ha hecho, y que está a su entero gusto.

Esta codificación del Derecho del Trabajo, al modo burgués, ha logrado actualidad en casi todos los países capitalistas de Europa y la mayoría de América, haciendo que todos estos países tengan un Código de Trabajo.

Dice Mario de la Cueva, refiriéndose a la Asociación Profesional que ha sido integrado: "un derecho de los mismos trabajadores para tratar, por su conducto, todos los problemas de trabajo".

COMIENZOS DEL MOVIMIENTO OBRERO

En los primeros años de la Revolución Industrial, los obreros no comprendían quien era el verdadero culpable de su dura situación. Y al no comprender las causas de sus sufrimientos, sólo veían que el empleo de las máquinas había conducido inmediatamente al descenso de su nivel de vida y que su difusión amenazaba con privarles de todos los medios de existencia. Por ello, sacaron la conclusión de que había que lograr que fuesen prohibidas las máquinas. Los obreros apelaron al Parlamento. Recordaban que, hacía relativamente poco tiempo, el Parlamento y el gobierno defendían al pequeño artesano, dictaban nuevas leyes protegiendo los oficios y reafirmaban o restablecían las leyes viejas. Por eso, en aquella época, negra para ellos, los artesanos y los obreros resolvieron pedir al parlamento ayuda y protección. Sobre el Parlamento llovieron las peticiones en las que los obreros solicitaban la prohibición de los nuevos métodos productivos y la reafirmación de las viejas leyes protectoras del pequeño productor de mercancías. En 1776, los hilanderos de lana solicitaron que

se prohibiera el empleo de la máquina "Jenny" y en 1780, que no se emplearan grandes máquinas que habían sustituido a aquella. Los pequeños productores de mercancías remitieron al Parlamento una queja contra los comerciantes que construían fábricas. En 1794, los cargadores de lana entregaron una petición gestionando se prohibiese el empleo de las máquinas que anulaban su profesión. Los tejedores de paño pidieron al gobierno que redujera a cinco como máximo, el número de telares pertenecientes a una misma persona, y a 150 la cifra total de huso. **En 1808, los tejedores rogaron al Parlamento que estableciera un salario mínimo.** Un año más tarde pidieron lo mismo los hilanderos, luego los tejedores de medias y, posteriormente, otra vez los tejedores.

Sin embargo, los escaños del Parlamento los ocupaban, junto con los latifundistas, los representantes de la burguesía industrial, que no prestaron oído a las peticiones de los obreros.

ADAM SMITH, ideólogo de la burguesía inglesa, decía que a los hombres se les debía conceder libertad absoluta en sus actividades. "Todo hombre tiene el derecho indiscutible de emplear a su antojo su trabajo y su capital... El estadista que se tomase el trabajo de indicar a los particulares de qué modo deben emplear su capital, además de dedicarse a algo completamente inútil, se atribuiría un poder que sería insensato confiar, no ya a un hombre, sino a todo el Senado".

Los representantes de la burguesía en el Parlamento declaraban que las exigencias de los obreros "ATENTABAN A LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA LIBERTAD CIVICA". Muchos lanzaron la amenaza de que los capitalistas trasladarían sus empresas al extranjero si se establecían restricciones en cuanto al empleo de capitales. Los capitalistas decían: "Cuanto más libre sea la industria respecto de toda fiscalización del Estado, tanto mayor será su florecimiento y tanto antes marchará por su verdadero y justo cauce todo lo vinculado a ella. La Comisión Parlamentaria que examinó las quejas de obreros y patronos llegó a la conclusión de que **"LA LEGISLACION NO PUEDE PROMULGAR NI UNA SOLA LEY QUE TRABE LA LIBERTAD DE LA INDUSTRIA DEL DERECHO ABSOLUTO DEL INDIVIDUO A DISPONER DE SU TIEMPO Y DE SU TRABAJO Y A DETERMINAR COMO Y EN QUE CONDICIONES CONSIDERA NECESARIO PROCEDER PARA PROVECHO PROPIO"**. El "derecho" legalizado dejó al obrero frente a frente con el codicioso y ávido fabricante, ante el que se hallaba inerme; **al obrero se le otorgó la "libertad" de morir de hambre.**

El desarrollo económico exigía la libertad de desarrollo de la industria. La gran industria no podía coexistir con las viejas limitaciones gremiales, pero el progreso industrial se pagó a costa de los sufrimientos y la muerte de muchos cientos de artesanos y obreros.

Después de sus vanos intentos de defenderse y de defender por vía legislativa su oficio contra las odiadas máquinas, los obreros trataron de resolver la cuestión a su manera: **ASALTANDO LAS FABRICAS Y DESTROZANDO LAS MAQUINAS.** En la década del 60 del siglo XVIII, los obreros de Blackburn destrozaron la "Jenny" de Hargreaves y obligaron al dueño a huir a Nottingham. Por aquellos mismos días fue destrozado cerca de Londres un aserradero mecánico del mismo tipo que los que funcionaban en Holanda. En respuesta a estas acciones, el gobierno decretó en **1769 UNA LEY CALIFICANDO DE CRIMEN GRAVE LA DESTRUCCION INTENCIONADA —POR UNA PERSONA O POR UNA**

MUCHEDUMBRE "SITUADA FUERA DE LA LEY Y AMOTINADA"—DE LOS EDIFICIOS EN QUE SE HUBIERAN INSTALADO MAQUINAS; **LOS CULPABLES SERIAN CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE.** Sin embargo, las represiones no pudieron detener aquel movimiento. En 1779, 8.000 obreros del condado de Lancaster, parte de ellos armados, participaron en la destrucción de fábricas. Un testigo presencial describe así los acontecimientos; "AL COMPAS DE TAMBORES Y CON LAS BANDERAS DESPLEGADAS, AQUELLOS 8.000 HOMBRES AVANZARON HACIA LA FABRICA, DE LA QUE EL SABADO ANTERIOR LES HABIAN RECHAZADO. ALLI SE ENCONTRARON A **SIR RICHARD CLYTON** A LA CABEZA DE LA GUARDIA, COMPUESTA POR 50 INVALIDOS. ¿QUE PODIA HACER AQUEL PUÑADO DE HOMBRES CONTRA MILES DE ENARDECIDOS? LOS INVALIDOS SE VIERON FORZADOS A RETIRARSE Y DESEMPEÑAR EL PAPEL DE ESPECTADORES MIENTRAS **LA MUCHEDUMBRE HACIA AÑICOS MAQUINAS VALORADAS EN 10.000 libras Esterlinas.** ASI TRANSCURRIO EL LUNES. EL MARTES POR LA MAÑANA, ANTES DE ABANDONAR BOLTON, OIMOS EL REDOBLAR DE LOS TAMBORES A UNAS DOS MILLAS DE LA CIUDAD. LA MANIFIESTA INTENCION DE LA MUCHEDUMBRE ERA OCUPAR LA CIUDAD, HACER LO MISMO CON MANCHESTER Y STOCKPORT, MARCHAR LUEGO SOBRE CROMFORD Y DESTRUIR LAS MAQUINAS NO SOLO EN LOS LUGARES MENCIONADOS, SINO EN TODA INGLATERRA". Una batería de artillería fue enviada a defender la fábrica de Arkwright en Crofford, y para armar a los ciudadanos pudientes de las ciudades vecinas, se destinaron 1.500 fusiles y pistolas. Mientras tanto, en Oldham fue asaltada la Fábrica de Robert Pill, **las máquinas fueron destrozadas y arrojadas al río.** Para aplastar el movimiento, el gobierno se vió obligado a enviar desde Liverpool grandes contingentes de tropas. **Algunos de los participantes de los disturbios FUERON DETENIDOS, JUZGADOS Y CONDENADOS A LA HORCA (15 DE ELLOS FUERON AHORCADOS)** La **destrucción de empresas industriales, FORMA PRIMARIA DE LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA CONTRA LA BURGUESIA, RECIBIO EL NOMBRE DE MOVIMIENTO DE LOS LUDITAS,** TOMADO DE SU LEGENDARIO PARTICIPANTE **N E D L U D D.** El movimiento de los destructores de máquinas se repitió posteriormente en 1811-1816. Caracterizando el movimiento de los LUDITAS, Engels dijo: "LA CLASE OBRERA ACTUO POR VEZ PRIMERA CONTRA LA BURGUESIA CUANDO SE OPUSO POR LA FUERZA AL EMPLEO DE LAS MAQUINAS EN LOS ALBORES DE LA REVOLUCION INDUSTRIAL".

LAS PRIMERAS ASOCIACIONES OBRERAS

Participación del Proletariado en el Movimiento Democrático

Al mismo tiempo que el movimiento de los LUDITAS, surgió una forma de lucha puramente proletaria: el Movimiento Huelguístico, y SE FUNDARON LAS PRIMERAS ASOCIACIONES OBRERAS: CAJAS DE AYUDA MUTUA, CLUBES OBREROS Y **LOS PRIMEROS SINDICATOS.** Todo esto no nació de golpe. Al principio, la Clase Obrera, débil y poco numerosa, se hallaba dispersa y desorganizada y no tenía conciencia de sus intereses de clase. Sin embargo, el trabajo conjunto, las desdichas comunes y la necesidad, también común, de luchar contra el explotador capitalista, hicieron que los obreros de las fábricas y los artesanos de algodón y paños, empezaron a agruparse en asociaciones. En las dos últimas décadas del siglo XVIII aparecieron éstas en la industria

de tejidos de lana y en la de tejidos de algodón. Una de las Asociaciones publicó un llamamiento en el que definía del modo siguiente su razón de ser: "LAS LEYES VIGENTES, LLAMADAS A DEFENDER A LOS OBREROS CONTRA LA OPRESION, SON PISOTEADAS PORQUE NO HAY LA SUFICIENTE UNIDAD ENTRE LOS HOMBRES INTERESADOS EN ESTO; POR ELLO ESTOS HOMBRES SE VEN OBLIGADOS A PREDICAR LA AYUDA MUTUA CON EL FIN DE LOGRAR QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS CONFORME A LA JUSTICIA Y A LA LEY, Y A DIRIGIRSE A LOS LEGISLADORES PARA CONSEGUIR QUE TOMEN LAS MEDIDAS QUE SU SABIDURIA ENCUENTRE NECESARIAS CUANDO CONOZCAN EL PRESENTE ESTADO DE TODA LA INDUSTRIA DE TEJIDOS DE ALGODON".

EN 1976 SE FUNDO EN HALIFAX EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PRODUCCION DE TEJIDOS DE LANA. LOS AFILIADOS PAGABAN CUOTAS REGULARES. EL SINDICATO ORGANIZABA HUELGAS EN LOS TALLERES Y LAS FABRICAS, APLICANDO EL TERROR CONTRA LOS OBREROS QUE, FRUSTRANDO LAS HUELGAS, TRAICIONABAN LOS INTERESES COMUNES. LAS ACTIVIDADES DEL SINDICATO INFUNDIAN PANICO A LOS FABRICANTES. A MEDIDA QUE EL MOVIMIENTO OBRERO Y SINDICAL COBRABA FUERZA, LOS CAPITALISTAS SE DIRIGIAN CON MAYOR FRECUENCIA AL GOBIERNO Y AL PARLAMENTO EXIGIENDO QUE SE PROHIBIERAN LOS SINDICATOS. PARA COMPLACERLES, EL GOBIERNO INGLÉS PROMULGO EN 1799 UNA LEY CONTRA LAS HUELGAS Y LAS COALICIONES, AMENAZANDO CON DURAS PENAS, COMPRENDIDA LA DE MUERTE. Sin embargo, nada podía detener el creciente movimiento obrero, en sus diversas manifestaciones. Los obreros fundaban organizaciones secretas y, al ingresar en ellas, presentaban juramento solemne de cumplir las órdenes de la "HERMANDAD".

La Ley de prohibición de los Sindicatos hizo ver a muchos obreros que el Estado no era neutral, que servía a los intereses de los empresarios y era un arma de éstos en su lucha contra la Clase Obrera. Por ello los obreros ingleses empezaron muy pronto a participar enérgicamente en la lucha política, concretamente en un amplio movimiento democrático cuyo fin era la reforma del Parlamento y del sistema electoral del país. A pesar de los grandes cambios que se habían producido en la economía de Inglaterra durante aquellos años, el derecho al sufragio era muy limitado. En el último tercio del siglo XVIII había en todo el país 150.000 electores. El derecho a elegir —el derecho electoral activo— se hallaba vinculado a un alto censo, y el derecho electoral pasivo — es decir, el derecho a ser elegido— únicamente se extendía a las personas con ingresos anuales no inferiores a 300 libras esterlinas. En el Parlamento dominaban de hecho los grandes latifundistas. La burguesía, fuerte y rica, no quería resignarse con la prepotencia de los terratenientes en el Parlamento y exigía se le diera parte en la gobernación del Estado. A fines del siglo XVIII comenzó el movimiento por la reforma del Parlamento. En 1870, el Comité Electoral de Westminster exigió que se introdujese el sufragio universal y se establecieren las garantías de su ejercicio. Estas reivindicaciones entraron después en la CARTA, en el programa del movimiento CARTISTA. La Revolución Burguesa de 1789 en Francia impulsó todavía más el movimiento democrático en Inglaterra. Bajo la influencia de esa revolución surgieron en Inglaterra numerosas asociaciones políticas de carácter democrático. La mayor de ellas fue la "SOCIEDAD CORRESPONDIENTE DE LONDRES", fundada en 1972 por

el zapatero THOMAS HARDY. El programa de la sociedad incluía las reivindicaciones relativas al sufragio, ya mencionadas, y medidas orientadas a la democratización de todo el régimen político social de Inglaterra. La Sociedad pronto llegó a tener 80.000 afiliados. Asustado por la envergadura que cobraba el movimiento, el gobierno pasó a las represiones. Fue detenido el Comité Ejecutivo de la sociedad en Londres. Hardy fue llevado ante los tribunales. El Parlamento promulgó toda una serie de leyes que equiparaban delitos comunes a casi toda actividad política. Los tribunales dictaban rigurosas sentencias por la más mínima oposición política. **ALGUNAS PERSONAS FUERON AHORCADAS.** En tales condiciones, la sociedad dejó de existir a fines del Siglo XVIII. Hay que señalar que los obreros eran ya entonces el destacamento más combativo de los luchadores por la democracia.

La prolongada guerra entre Inglaterra y Francia, que no terminó hasta 1815, debilitó por un tiempo el movimiento obrero y el movimiento democrático general. En cambio, después de la guerra la lucha política se agudizó inmediatamente. El malestar se extiende, ante todo, por los centros industriales. **En 1816, LOS PARADOS DE MANCHESTER ORGANIZARON UNA MARCHA SOBRE LONDRES, CON EL FIN DE ENTREGAR AL PARLAMENTO UNA PETICION PARA QUE SE PUSIERA FIN A LA PENOSA SITUACION EN QUE SE ENCONTRABAN.** Los obreros marchaban en columnas organizadas, terciadas sobre el pecho como los soldados, sus mantas. La marcha de los parados asustó a las clases dominantes, cuya alarma se hizo todavía mayor cuando fueron descubiertas sociedades revolucionarias secretas y se organizó cerca de Londres un Mitin antigubernamental. **En 1817, EL GOBIERNO DEJO EN SUSPENSO LA LEY DE LA INVIOLABILIDAD DEL INDIVIDUO, OTORGANDO A LA POLICIA EL DERECHO DE DETENER A QUIEN QUISIERA Y CUANDO LO QUISIERA, Y PROHIBIO LAS ASAMBLEAS Y LOS MITINES POLITICOS.**

El 16 de AGOSTO DE 1819, el gobierno Inglés cometió un crimen sangriento. Aquel día decenas de miles de obreros se congregaron, para celebrar un mitin, en las afueras de la ciudad obrera de MANCHESTER, en el Campo de San Pedro (St. Peter's Field). Los obreros exigían el sufragio universal y trabajo. Inesperadamente, la policía montada y los húsares cargaron contra los asistentes al mitin. Cientos de personas resultaron heridas y hubo once muertos, entre ellos mujeres y niños. Con amarga ironía, el pueblo inglés llamó a aquella matanza "batalla de Peterloo" porque los húsares que tan cruelmente se ensañaron con el pueblo inerme habían participado en la batalla de Waterloo. La masacre de St. Peter's Field provocó un estallido de indignación en el país. Una oleada de mitines de protesta recorrió toda Inglaterra. En ellos se exigía que se juzgara al gobierno a los iniciadores de la sangrienta represión. El movimiento de protesta adquirió tales proporciones, que a él se sumaron algunos políticos burgueses para hacerse populares entre el pueblo. Entre tanto, el gobierno seguía recurriendo a las represiones. El Parlamento promulgó leyes especiales contra los mitines de masas y contra la prensa. Fueron, en total, seis leyes, a las que el pueblo llamaba "las seis leyes de la mordaza". En virtud de ellas se limitaba el derecho de reunión, se suprimía la libertad de prensa y se autorizaba los registros domiciliarios. El aumento de las represiones y de la opresión política suscitó la protesta de los obreros avanzados. En varios lugares se formaron grupos revolucionarios que se proponían destruir por la violencia el régimen existente. El gobierno se vió obligado a hacer concesiones.

En 1824, adoptó bajo la presión de los obreros una ley que anulaba la prohibición de las coaliciones obreras. Esta ley tuvo enorme importancia para el movimiento obrero inglés. En todo el país SURGIERON ORGANIZACIONES SINDICALES, A LAS QUE SE DIO EL NOMBRE DE TRADE - UNIONS.

El problema de la reforma del Parlamento pasó de nuevo a ser el eje de la vida política del país. En efecto, el absurdo que suponía aquel sistema electoral heredado del medioevo saltaba a la vista, ya que la población de muchos centros industriales surgidos a raíz de la revolución industrial no tenía ningún diputado en el Parlamento. Por ejemplo, ése era el caso de la población de Leeds, que en veinte años (de 1801 a 1821) había ascendido de 53.000 habitantes a 84.000; de la de Birmingham, que en el mismo período se había elevado a 102.000; y de la de Manchester, que de 77.000 había pasado a 129.000. Incluso la población de las viejas grandes ciudades estaba muy débilmente representada en el Parlamento. Por ejemplo Londres, que en 1821 contaba 1.379.000 habitantes, tenía en el Parlamento tan sólo 4 diputados, es decir, un diputado por cada 345.000 habitantes, mientras que 30 lugarejos con una población de 375 habitantes tenían 60 diputados, uno por cada 6 habitantes. De los 658 diputados de la Cámara Baja, 254 eran representantes de los llamados "lugarejos podridos", con una población de 3.723 habitantes. (El pueblo Inglés llamaba "lugarejos podridos" a las poblaciones que contaban una reducida población y habían perdido toda importancia política y económica, pero que conservaban desde la época del medioevo el derecho a enviar diputados al Parlamento).

Desde 1830 a 1832, el movimiento alcanzó tan imponentes proporciones, que el Parlamento se vió obligado a adoptar en 1832 una ley de reforma parlamentaria. Según ella, a las nuevas ciudades surgidas en el período de la revolución industrial y que no tenían representación en el parlamento se les otorgaba el derecho de enviar a él 65 diputados. Estos puestos se dieron suprimiendo en unos casos y reduciendo en otros la representación de los "lugarejos podridos". La reforma amplió al círculo de los electores, pero dejó en pie un elevado censo electoral tanto en el campo como en la ciudad.

Así pues, las masas trabajadoras se quedaron sin derecho al sufragio: los 200.000 nuevos electores pertenecían a las clases poseedoras. A propósito de esta reforma, Marx dijo: "Quizás jamás un movimiento popular tan pujante y, a juzgar por los indicios exteriores, tan exitoso, desembocará en resultados tan infimos". La reforma de 1832 fue la victoria de la burguesía industrial, ya que su influencia en el gobierno del país aumentó, pero la aristocracia agraria mantuvo muchas de sus posiciones en el gobierno y en el Parlamento. El aumento de la participación de la burguesía en el gobierno del país tuvo gran importancia en el sentido de que el antagonismo de clases entre ella y el proletariado quedó al desnudo, sin velo alguno que lo encubriera; la oposición de los intereses de estas dos clases hizo más evidente y adquirió mayor realce. Verdad es que algunos obreros esperaban a ver que conducta sería la de la burguesía cuando llegase al poder. No tuvieron que esperar mucho. Después de subir al poder con la ayuda de la clase obrera, la burguesía lo utilizó sin demora contra su reciente aliado. **En 1834**, el Parlamento, en el que los representantes de la burguesía industrial desempeñaban un papel de importancia, adoptó una nueva ley sobre los pobres, que anulaba los subsidios de pobreza. En adelante, **los necesitados únicamente po-**

drian recibir esos subsidios en casas de trabajo especiales, en las que el régimen era tan duro, que los obreros las denominaban con toda razón "bastillas para los pobres". El régimen de las casas de trabajo en nada se diferenciaba del de las prisiones. La alimentación, escasisima minaba las fuerzas y hacía enfermar a la gente. Los habitantes de esas casas debían realizar trabajos muy pesados: espadillar viejas sogas, para convertirlas en cáñamo, o triturar grandes piedras. Premeditadamente se les hacía cumplir trabajos que no tenían ningún sentido: la producción de mercancías útiles podría reforzar la competencia en el mercado, y ello no convenía a la burguesía. Con el fin de hacer particularmente angustiosa la permanencia en las casas de trabajo, la burguesía se cuidaba de dividir a las familias, alejando aparte a los maridos, las mujeres y los niños. **LOS BURGUESES DECLARABAN QUE LOS POBRES NO TENIAN DERECHO A TENER FAMILIA.** Naturalmente, los pobres preferían morir de hambre a vivir en semejantes antros. La Burguesía logró su objetivo: los gastos de ayuda a los pobres se vieron reducidos al mínimo, pero lo principal fue que pudo disponer de un enorme ejército de parados, dispuestos a trabajar por lo que fuera.

Los resultados de la reforma y la ley sobre los pobres provocaron profunda indignación entre los obreros, que resolvieron proseguir la lucha por sus derechos políticos y económicos. Así surgió el **CARTISMO**, el primer movimiento político proletario independiente. Los participantes en este movimiento se llamaban **CARTISTAS. LUCHABAN POR QUE EL PARLAMENTO AOPTASE LA CARTA DEL PUEBLO.**

EL CARTISMO

Los centros orgánicos del cartismo fueron 2 sociedades fundadas en 1836; **LA ASOCIACION DE OBREROS** y la **GRAN LIGA DEL NORTE**, fundada en Leeds. Ambas organizaciones se proponían transformar el régimen político en bien de la clase obrera y de todos los trabajadores. El Programa de este movimiento era la "CARTA DEL PUEBLO", en la que se especificaban las siguientes reivindicaciones:

- a) Sufragio Universal para todos los hombres;
- b) Voto secreto;
- c) Circunscripciones electorales iguales;
- d) Abolición del censo de propiedad para los candidatos o diputados al Parlamento;
- e) Reelección anual de éste y el pago de dietas a los diputados.

Los cartistas suponían que un Parlamento elegido según el nuevo Sistema expuesto en la Carta sería un órgano de poder obrero y daría satisfacción a las necesidades cotidianas de los proletarios. La Carta adquirió inmediatamente una popularidad enorme. Los obreros la acogieron con entusiasmo. Un poderoso movimiento se extendió por toda Inglaterra. Por doquier se organizaban al aire libre grandiosos mitines. En Glasgow participaron en uno de ellos 200.000 personas; en Newcastle 30.000 en Birmingham 200.000; en Manchester cerca de 400.000. Producían una gran impresión las manifestaciones nocturnas de los obreros, que se alumbraban con antorchas. En filas ordenadas desfilaban por las calles de las ciudades, infundiendo pánico a la burguesía. En las banderas de los **CARTISTAS** flameaban inscripciones amenazantes. Los oradores exhortaban al pueblo a ofrecer resistencia al despotismo y la opresión y lo invitaban a armarse.

El movimiento cartista se distinguía por la heterogeneidad de sus componentes. Además de los elementos proletarios y semiproletarios, al principio se incorporaron a él la pequeña y la burguesía media, que trataban de utilizar el cartismo para sus propios fines. La diversidad de los grupos sociales que integraban el movimiento le quitaba la Unidad necesaria, y por eso la clase obrera no podía golpear a la burguesía con la fuerza deseada.

El 4 de Febrero de 1839 se inauguró en Londres el Primer Congreso de diputados cartistas, al que se dió el nombre de Convención de las Clases Industriales de Gran Bretaña. El Congreso aprobó una petición acerca de la Carta, que para mayo del mismo año había sido ya firmada por 1.250.000 personas. La Carta fue entregada al Parlamento pero, como era de esperar, los representantes de las clases poseedoras se negaron a examinarla. Las masas obreras estaban dispuestas a luchar, pero no tenían verdaderos dirigentes, les faltaba organización, carecían de Partido propio. El Gobierno se aprovechó de ello, desencadenó la represión y el movimiento empezó a decrecer. Entonces, los obreros avanzados llegaron a la conclusión de que para luchar con éxito necesitaban su propia organización. Esta fue fundada en 1840 y tomó el nombre de ASOCIACION CARTISTA NACIONAL. Los cartistas la llamaban Partido. Miembro de éste podía ser todo el que se declarase, por escrito, de acuerdo con los principios del cartismo. Encabeza la Asociación un Comité Ejecutivo elegido en Congresos periódicos. Sin embargo, no era áquel un Partido que pudiera asegurar una acertada dirección de la lucha de la clase obrera. Antes del surgimiento del marxismo, tal Partido no podía existir.

El Comité Ejecutivo de los Cartistas redactó una segunda petición con las reivindicaciones proletarias de: Supresión del monopolio de posesión de las máquinas, la tierra y los medios de comunicación. En otros términos, los cartistas planteaban el problema de la supresión de la propiedad privada sobre medios e instrumentos de producción, pero no respondían al interrogante de con qué había que sustituirla. La petición reunió 3.000.000 de firmas. Sin embargo, el 2 de Mayo de 1842 el Parlamento la rechazó. En respuesta la clase obrera lanzó la idea del "MES SANTO", HUELGA GENERAL QUE DEBIA PARALIZAR EL TRABAJO EN TODAS PARTES. A mediados de Agosto de 1842, la huelga se extendió a los centros industriales más importantes del país, distinguiéndose por su carácter político, ya que lo principal reivindicación de los huelguistas era la aprobación de la Carta. Esta forma de lucha acercaba al proletariado a la insurrección armada. Los obreros actuaron CON UNIDAD Y FIRMEZA. Sin embargo, como la clase obrera inglesa no disponía de un verdadero Partido proletario y, por consiguiente, carecía de dirección, la huelga no llegó a ser general y fue decreciendo poco a poco. Sobrevino un nuevo descenso del movimiento cartista. Pero no duró mucho. En el otoño de 1847 comenzó un nuevo auge, impulsado, entre otras razones, por los acontecimientos revolucionarios de 1846 en el continente. Los cartistas convocaron de nuevo su convención, que acordó; por tercera vez, pasar su petición al Parlamento. El número de firmantes de la petición sobrepasó pronto los 5.000.000. Con el fin de apoyar las reivindicaciones cartistas se acordó celebrar una manifestación de masas el domingo 10 de Abril de 1848. El Gobierno hizo circular rumores de que se preparaba una insurrección para derrocar la monarquía y prohibió la manifestación. En Londres se respiraba una atmósfera de lucha. Sin embargo, los líderes cartistas no se atrevieron a llamar a las masas a la

insurrección armada. Todo lo contrario: Exhortaron a los participantes de la manifestación a que se retiraran a sus hogares. Y cuando las masas prestaron oído a sus dirigentes, los diputados del Parlamento cobraron valor y se negaron a examinar la petición. La Convención Cartista se disolvió sin haber tomado decisión alguna. Las acciones dispersas de los obreros, privadas de dirección, fueron sofocadas rápidamente. A partir de entonces, el cartismo, como movimiento de masas, desapareció de la palestra política. Por otra parte, las condiciones económico-sociales que se iban creando eran tales, que el cartismo debía entrar en decadencia inevitablemente. La principal de esas condiciones era el robustecimiento del monopolio industrial de Inglaterra, el país de la primera revolución industrial. La situación monopolista de Inglaterra en el mercado mundial, alcanzada a costa de privaciones y los sufrimientos de millones de esclavos ingleses y de las colonias, permitía a la burguesía destinar una parte considerable de sus superbeneficios al soborno de la clase obrera.

El movimiento cartista ejerció una gran influencia en el subsiguiente desarrollo de la historia de Inglaterra, ya que obligó a las clases dominantes a hacer ciertas concesiones a la clase obrera. Así, en 1842, fué aprobada una Ley que prohibía los trabajos del subsuelo para las mujeres y los niños; en 1844, la jornada de trabajo para los niños ocupados en la industria textil se fijó en CINCO HORAS Y MEDIA; debido a la crisis económica, cuando se reanimó la economía la Ley de 10 horas fué abolida, y en 1847 se promulgó una ley que establecía la JORNADA LABORAL DE DIEZ HORAS. Las reformas posteriores de la burguesía inglesa fueron dictadas por el miedo a un nuevo auge del movimiento obrero. En 1867 se realizaron algunas otras reivindicaciones de los cartistas: se estableció el sufragio secreto y se abolieron los privilegios de los "lugarejos podridos".

En la década del 60 del siglo pasado culminó la revolución industrial en Inglaterra. Su etapa final fue la producción de máquinas con la ayuda de máquinas y la terminación del proceso de formación de las dos clases de la sociedad inglesa: La Burguesía y el Proletariado.

LAS REVOLUCIONES DE 1848

En el año de 1848 Europa es sacudida de uno a otro extremo por movimientos revolucionarios que, en Francia, derribaron el gobierno de la realeza burguesa restableciendo la República, se levantaron la Italia del Norte y Hungría contra Austria, Polonia contra Alemania y en la misma Alemania, principalmente en Austria y Prusia, permitieron a la burguesía conquistar una situación importante dentro del estado. En el aspecto político estas revoluciones fueron producto del conflicto entre los intereses de las naciones y la política de la Santa Alianza entre que países que oprimía e impedía el progreso de los pueblos. En otros países ocurrieron también cambios políticos y sociales de importancia. En Francia y en Alemania fue donde estas revoluciones conmovieron más profundamente las bases de la sociedad y produjeron transformaciones políticas y sociales de carácter más trascendental.

La Revolución de 1848 tiene extraordinario interés porque en ella actúa, además de la burguesía que recogió los frutos de la victoria, el proletariado luchando por reivindicaciones propias y aspirando a conseguir el poder político. Con la República se establece en Francia un gobierno provisional en el que, aunque controlado por la burguesía francesa, figuraron dos representantes de la clase obrera. Esta que había hecho posible

el triunfo de la Revolución, impuso al gobierno la creación del "derecho al trabajo" y para hacer realidad éste, la de "talleres nacionales" para ocupar a los obreros sin trabajo. Expulsados del gobierno provisional los representantes de los trabajadores, el pueblo tomó las armas y levantó barricadas, pero fue vencido, constituyéndose en seguida un gobierno de carácter puramente burgués. Así la Revolución de 1848 en Francia fue una segunda revolución burguesa que consolidó la posición de dominio de la burguesía.

En Alemania, las noticias de esto no se ha hablado en este escrito de la Revolución francesa de 1830 como en casi todos los estados de Europa habían dado lugar a una gran agitación política. Pero fue hasta 1848 cuando en Austria y Prusia la burguesía alemana siguiendo el ejemplo de la francesa se decidió a dar la batalla por el Poder. La burguesía alemana creyó poder dar fin al absolutismo y la división nacional estableciendo un régimen liberal y la unidad alemana.

También en las revoluciones de Austria y Prusia participó el proletariado con sus demandas propias, y también fue derrotado. La burguesía prefirió entregar la revolución a cambio de concesiones políticas por temor a las reivindicaciones sociales del proletariado.

La revolución alemana de 1848 terminó con la victoria de los príncipes y de la nobleza latifundista. No obstante, la burguesía consiguió ventajas políticas importantes que fueron garantías del desarrollo posterior de su potencia económica. "La Revolución de 1848, si bien no demuestra nada en favor de los progresos realizados en Alemania, por lo menos pone de manifiesto el progreso de Europa". (F. Engels, La Guerra de Campesinos en Alemania p. 136).

IMPORTANCIA HISTORICA DE LAS REVOLUCIONES DE 1848

Las Revoluciones de 1848 contribuyeron en forma decisiva a la transformación del régimen político y de la sociedad; impulsaron el desarrollo de las ideas democrático-burguesas y de las organizaciones liberales que luchaban por la conquista de derechos políticos para el pueblo y principalmente para la burguesía; permitieron que los principios republicanos adquirieran fuerza y vigor en toda Europa y desde el punto de vista económico contribuyeron al desarrollo de las fuerzas del Capitalismo. La revolución de 1848 no fue un asunto particular de un país sino parte de un gran acontecimiento europeo. Del año 1848 data el principio del progreso del republicanismo burgués y de la más profunda transformación política de Europa. Dos años más tarde, es decir, en 1850 se abre lo que Max Beer llama la era del liberalismo o sea la etapa del dominio absoluto de la burguesía en Europa. En otro aspecto constituyen un suceso importante en la historia porque en ellas actúa y se manifiesta una nueva fuerza histórica: el proletariado.

EL SOCIALISMO CIENTIFICO

En el mismo año de 1848 aparece el primer documento histórico en que se consigna el programa político e ideología revolucionaria de la clase trabajadora: el Manifiesto Comunista de Marx y Engels, punto de partida en la evolución del Socialismo Científico. El manifiesto Comunista es incuestionablemente el documento que ha influido en forma más decidida en el desarrollo de las luchas sociales. En él se descubre la ley fundamental de la evolución social y se destaca en forma clara y precisa el

papel histórico del proletariado; además, en él se exponen los principios fundamentales del Internacionalismo Obrero.

El Socialismo Científico es en el plano ideológico un producto del desarrollo económico. Constituye una concepción revolucionaria de la naturaleza y de la vida social y es al mismo tiempo que una filosofía, una teoría política, económica y social y lo más importante: **una doctrina de acción**. Sus fuentes históricas desde el punto de vista ideológico son: la Filosofía Clásica Alemana, la Economía Política Inglesa y el Socialismo Utópico Francés.

La misión intelectual y social del Socialismo Científico fue organizar en forma revolucionaria las luchas del proletariado uniendo en forma estrecha con conceptos hasta entonces distintos: Proletariado y Socialismo. Su influencia en los movimientos revolucionarios posteriores ha tenido carácter determinante hasta culminar con la Revolución Rusa de 1917.

LA ETAPA ANTERIOR AL IMPERIALISMO (1850 - 1880)

Durante esta etapa se crearon los requisitos históricos de la época del Imperialismo. La etapa pre-imperialista es también conocida con el nombre de "época de la Primera Internacional" porque desde el punto de vista de las luchas sociales el acontecimiento más importante es la creación de la Primera Asociación Internacional de Trabajadores que vino a realizar por primera vez en la historia la Unión de Trabajadores de diferentes países, siendo pues la primera organización obrera en el plano internacional.

La época de la Primera Internacional se caracteriza fundamentalmente en el aspecto económico por un progreso extraordinariamente rápido de la industria; aumenta en forma gigantesca la producción de hierro y carbón en toda Europa, principalmente en Inglaterra que sigue ocupando el primer lugar entre los estados capitalistas, y en menos escala en Francia y en Alemania. Esta última, en donde la Revolución Industrial se realiza tardíamente, a partir de 1879 adquiere un rápido desarrollo económico.

En el aspecto político en esta época cobran un impulso vigoroso las ideas liberales, principalmente en la década 1860-1870.

En el plano intelectual las transformaciones operadas en esta época son importantes. Las Ciencias Naturales progresan vigorosamente, principalmente las ciencias al servicio de la Industria: la física, la química y la biología.

Las doctrinas de Hegel, Marx y Darwin se convirtieron en las teorías orientadoras de la actividad social y de las discusiones científicas.

En la época de la Primera Internacional ocurrieron sucesos históricos de gran interés y de influencia trascendental en la vida del Capitalismo; los más importantes fueron:

- a) La Guerra de Sucesión en los Estados Unidos que como dejamos dicho estableció las bases firmes del desarrollo capitalista de esta nación;
- b) La Unidad Alemana, realizada por Prusia después de tres guerras victoriosas contra Dinamarca, Austria y Francia sucesivamente y que permitió a la primera someter a todos los estados germánicos a su dominio;

- c) La Unidad Italiana que se consiguió a través de una lucha heroica y de carácter nacional contra Austria;
- d) La Apertura del Canal de Suez que estableció un vínculo estrecho de unión entre Inglaterra y sus posesiones asiáticas y devolvió al Mediterráneo su papel principal en la historia del mundo;
- e) La abolición de la servidumbre en Rusia que permitió convertir este país en un estado pre-capitalista;
- f) La aparición de Japón como futura potencia capitalista;
- g) El crecimiento del movimiento obrero a consecuencia del formidable progreso de la Industria, del comercio y de los transportes; la abolición de las leyes contra las coaliciones obreras y el establecimiento del voto universal en Alemania; e
- i) La extensión del derecho electoral a los obreros en Inglaterra, etc. etc.

Además de la fundación de la Primera Internacional, el acontecimiento social más importante en esta época fue la Comuna de París.

LA PRIMERA INTERNACIONAL

El 28 de Septiembre de 1864, surge en la historia de la Clase Obrera, la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) conocida como "La Internacional".

La Internacional fue fundada por obreros alemanes, ingleses, suizos, franceses, italianos y polacos habiendo participado en su fundación Carlos Marx y Federico Engels. Su primer Comité Central estaba compuesto así: 21 ingleses, 10 alemanes, 9 franceses, 6 italianos, 2 polacos y 2 suizos.

El 8 de Noviembre del mismo año, fue aprobado el "Mensaje a las clases Trabajadoras" y que originalmente se conoció como "Mensaje Inaugural". Tal documento fue redactado por Carlos Marx y Federico Engels, quienes siempre se distinguieron por su lucha constante al lado de la Clase Obrera.

La sede de la Internacional fue Londres, Inglaterra. Y, sus principales consignas de lucha eran:

- a) Por la reducción de la jornada de trabajo a 8 horas;
- b) Por la reivindicación de: "A trabajo igual, salario igual";
- c) Por el respeto a los derechos de la mujer y el niño;
- d) Por la internacionalización de las condiciones de vida y de trabajo de todos los trabajadores;
- e) Por la Solidaridad Internacional de todos los trabajadores;
- f) Por romper contra los esquiroles (rompe-huelgas utilizados por los patronos de un país a otro o de una empresa a otra);
- g) Por la representación de los trabajadores en los organismos del estado;
- h) Por la Unidad de los obreros y campesinos; e
- i) Contra las guerras de rapiña.

La Internacional se destacó siempre por su solidaridad con las luchas huelguísticas de los trabajadores, sobre todo los europeos. Su sede

posteriormente fue trasladada a Filadelfia, Estados Unidos. Ya que la reacción Europea, particularmente la francesa y alemana, perseguía con saña y odio a los dirigentes de ella. Después de la caída de la Comuna en París, y dado el apoyo de todo tipo de la Internacional, ésta era perseguida y prohibida su existencia. Su último Secretario General fue Federico Sorge. Habiéndose disuelto la Internacional el año 1876.

Los mejores hijos de la Clase Obrera, dirigentes de la Internacional, pasaron a dirigir la Comuna de París, 16 de los miembros del Gobierno Obrero de la Comuna, eran de la Internacional. Y ésta, ayudó a escapar a muchos de los comuneros después de la derrota. De ahí el odio de la Burguesía contra la Internacional.

Durante los doce años de su existencia, la Internacional dejó grandes experiencias a la Clase Obrera. Desgraciadamente, uno de los que más contribuyó a romper con la Internacional, fue Bakunín, un aventurero anarquista que despreciaba la organización de la Clase Obrera y que se oponía a la Dictadura del proletariado. Bakunín, como Blanqui en su época, son los padres de las tesis aventureras y de que un grupo selecto será quien hará la revolución y no el pueblo. Tesis totalmente absurda, ya que con el pueblo se puede hacer todo y sin el pueblo no se puede hacer nada. Es el pueblo quien hará la revolución y será la liberación de la Clase Obrera obra de ella misma. Es el pueblo quien tiene que pasar su propia experiencia y no un grupo de aventureros quien regalará buenamente la liberación al pueblo. La Internacional, con Carlos Marx y Federico Engels a la cabeza, al frente de ella, combatieron esas ideas absurdas. Pero a la par de estos ultraizquierdistas, coincidían la reacción burguesa en combatir a la Internacional y fue, como ya dijimos, trasladada su sede a Filadelfia, Estados Unidos de Norteamérica, y poco tiempo después, dejó de existir, dejando por siempre recuerdos indelebles en el corazón de la Clase Obrera Internacional.

LA COMUNA DE PARIS

El 18 de Marzo de 1871 se proclama la Comuna de París (La Guardia Nacional formada por trabajadores armados nombró un Comité Central que hizo la Proclama). Esta fue derrotada el 28 de Mayo de 1871, después de 72 días de grandes sacrificios y grandes experiencias.

La Comuna de París, el primer estado gobernado por trabajadores fue establecida a raíz de la derrota sufrida por Francia en la guerra franco prusiana de 1870. Francia fue obligada a ceder al estado vencedor sus provincias de Alsacia y Lorena y a pagar una indemnización de guerra de cinco mil millones de francos oro.

Con el avance de los prusianos hacia París la burguesía estableció un gobierno de defensa nacional viéndose además obligada a proporcionar armas a los trabajadores para la defensa de la capital.

El 4 de Septiembre de 1870 los obreros de París proclamaron la República. "Así el nacimiento de la tercera República tuvo lugar, como el de la primera —1792— y el de la segunda —1848— por la voluntad del pueblo".

Después de entregar París a los prusianos, la burguesía pretendió desarmar a los trabajadores. A esta provocación los obreros respondieron tomando las armas y obligando al gobierno de la defensa nacional a refugiarse en Versalles.

El 18 de Marzo de 1871 la Guardia Nacional formada por trabajadores armados nombró un Comité Central y proclamó la Comuna de París. "La Comuna de París era esencialmente, el gobierno de la Clase Obrera, fruto de la lucha de la clase productora contra la clase monopolizadora, la forma política al fin descubierta bajo la cual podía llevarse a cabo la emancipación económica del trabajo". (Marx, La Guerra Civil en Francia).

La Comuna de París era la expresión real y positiva de una República social. Su primer decreto suprimió el ejército permanente sustituyéndolo por el pueblo armado.

"La Comuna estaba formada por los consejeros municipales elegidos por sufragio universal en los varios distritos de la ciudad y cuyos cargos eran responsables y revocables en todo momento. La mayoría de sus miembros eran, naturalmente, obreros o representantes reconocidos de la Clase Obrera. La Comuna había de ser una corporación de trabajo, una corporación ejecutiva y legislativa al mismo tiempo y no un organismo parlamentario... Desde los miembros de la Comuna para abajo, todos los que desempeñaban cargos públicos debían desempeñarlos por la tarifa de salarios de los obreros" (Marx. O. citada).

Después de haber suprimido el ejército permanente y la policía la Comuna decretó la separación de la Iglesia y el Estado ordenando la clausura y desamortización de los bienes de la Iglesia; las escuelas fueron liberadas de toda influencia eclesiástica y se proclamó la enseñanza gratuita. Además, la Comuna expidió decretos y leyes sobre salarios, talleres de trabajo y reducción del precio de las rentas; prohibió la práctica abusiva de los patronos consistente en reducir los salarios imponiendo a sus obreros multas por cualquier motivo y entregó a las agrupaciones obreras, bajo promesa de indemnización, todos los talleres y fábricas cerradas.

Sin embargo, la Comuna cometió graves errores que fueron más tarde la causa de su derrota. 1) **No confiscó la propiedad privada de los ricos;** 2) **No restableció lazos de unión con los elementos campesinos de las provincias** y esto redujo su acción a la Capital de Francia y la privó del valioso apoyo de la masa campesina; 3) **Pudo aprovechar 3.000 millones de francos guardados en el Banco de Francia y no lo tomó;** 4) **Pudo ordenar al pueblo armado que se dirigiera a Versalles para destruir el gobierno de la defensa nacional refugiado en este lugar y no lo hizo.** Ninguna de las medidas dictadas por ella representaba el principio fundamental del socialismo: **la abolición de la propiedad burguesa y la socialización de los medios de producción.**

Con ayuda de los prisioneros hechos durante la guerra franco prusiana y que Prusia puso a disposición del gobierno burgués de Versalles, la Comuna fue destruida. **En el curso de una semana se asesinó a 25.000 obreros y más tarde 15.000 fueron deportados a las prisiones francesas.** El primer estado construido por los trabajadores había dejado de existir después de 72 días de gloriosa existencia.

ACIERTOS DE LA COMUNA DE PARIS

El 30 de Marzo da la Ley que suprime el Servicio Militar Obligatorio; y, en esa misma fecha decreta la Ley Moratoria en los alquileres de Vivienda y otras deudas; y decreta la Ley que suspende todas las operaciones de los Montes de Piedad (Casas Usureras de Préstamos sobre prendas personales).

El 10. de abril, a 12 días de llegar al poder la clase obrera y de implantarse la Comuna de París, ésta decreta que los salarios de los funcionarios serán iguales al salario que devengue un obrero calificado que en la época era de 6.000 francos.

El 2 de abril, decreta la separación de la Iglesia del Estado; le suprime a la Iglesia las subvenciones estatales y, nacionaliza todas sus tierras para bienestar del pueblo francés.

La Comuna tuvo una vida breve pero muy rica en experiencia para todo el Movimiento Obrero Internacional. Su duración fue de 72 días, desde el 18 de Marzo hasta el 28 de Mayo de 1871.

Marx, refiriéndose a la Comuna de París, dijo: "La clase Obrera ha tomado por Asalto al Cielo". Hay que agregar, que Marx ayudó moral y materialmente a los Comuneros antes y después de su derrota. Ya derrotados, les consiguió incluso pasaportes para que éstos pudieran escapar a la furia burguesa. Pues la Comuna de París, demostró que la Clase Obrera SI PUEDE ADMINISTRAR EL ESTADO y que así como es la espina dorsal de la economía, también puede administrarla. Con los años se demostró esta gran verdad al surgir con la Gran Revolución Socialista de Octubre de 1917, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSSS)

Estando en Londres, Carlos Marx, escribió el 30 de Mayo de 1871 en su obra, el "18 Brumario", refiriéndose a la Comuna de París, lo siguiente: . . . "Los Proletarios de París — decía el Comité General en su manifiesto del 18 de Marzo de 1871—, en medio de desfallecimientos y de traiciones de las clases gobernantes, han comprendido que ha llegado para ellos la hora de salvar la situación tomando en sus manos la dirección de la cosa pública. El proletariado comprende que es un deber imperativo y un derecho absoluto para él tomar en la mano sus destinos y asegurar el triunfo apoderándose del Poder. . ."

"El país obrero, con su Comuna, será celebrado por siempre como el glorioso furriel de una Sociedad nueva. Sus mártires permanecen vivos en el gran corazón de la clase obrera. A sus exterminadores, la Historia los ha clavado ya en una picota eterna, de la cual todas las oraciones de sus sacerdotes no llegarán a liberarles".

EL 10 DE MAYO. ACONTECIMIENTO HISTORICO

Desde 1869, ya existía la Noble Orden de los Caballeros, quienes hicieron suya la lucha emprendida por la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), conocida como "LA INTERNACIONAL". La Noble Orden de los Caballeros, se convertiría con el tiempo en la actual Federación Americana del Trabajo que unida al Congreso Internacional de Organizaciones (AFL-CIO) controlada por la mafia de sindicalistas ecónomistas de Estados Unidos jefada por George Meany.

La lucha sobre todo, era de los mineros y de los obreros de la fábrica de productos alimenticios McCormick. La lucha se intensificaba y se declaró la huelga desde el 23 de abril de 1886. Sin embargo, la Huelga General estalló el 10. de Mayo de 1886 en la Villa de Milwaukee, Chicago, en protesta por las largas jornadas de trabajo que era en ese entonces de 14, 14 y 18 horas de jornada de trabajo. La lucha era principalmente por la reducción de la jornada de 8 horas de trabajo, la que dió origen a la celebración del día de la Solidaridad Internacional de los trabajadores. Como decimos, el reclamo principal de los trabajadores era la im-

plantación de la Jornada de ocho horas de trabajo. La clase obrera norteamericana, en el 4o. Congreso de los Sindicatos y Asociaciones Obreras de los Estados Unidos, organizó una Manifestación y Mitín del Primero de Mayo de 1886, la cual fue atacada brutalmente. Para el 4 de Mayo, los trabajadores de Chicago celebraron otra manifestación en protesta por la muerte de más de 40 personas y por los cientos de heridos del Primero de Mayo y como consecuencia, dicha Manifestación tenía carácter de duelo en homenaje a los caídos. Y nuevamente la Burguesía, a través de sus servidores, en este caso la Policía (más exactamente la Guardia Nacional), durante la manifestación envía un saboteador a lanzar una bomba a un grupo de los mismos policías, matando a varios de ellos.

Este incidente fue aprovechado por la reacción para condenar a muerte y a largos años de prisión a los principales dirigentes del Movimiento Obrero, surgiendo así **LOS MARTIRES DE CHICAGO**. Todos ellos fueron condenados el 11 de Noviembre de 1887.

DIRIGENTES OBREROS MARTIRES

SAMUEL FIELDEN: originario de Inglaterra, condenado a Prisión Perpetua. Al ser sentenciado dijo: "Yo amo a mis hermanos los trabajadores como a mí mismo; como odio la tiranía, la maldad y la injusticia".

ADOLFO FISCHER: originario de Alemania, condenado a Prisión Perpetua. Dijo: "Este veredicto es un golpe definitivo a la libertad de imprenta, a la libertad de pensamiento y a la libertad de expresión. El pueblo tomará nota de ello".

MIGUEL SCHWAB: originario de Manheim, Alemania. Condenado a Prisión Perpetua. Ante el Tribunal no pretendió defender su vida, sino sus ideas. Dijo: "En Europa, abrigué la ilusión de que la situación de los obreros sería distinta en este país de las libertades, pero es peor. Nosotros creemos que se acercan los tiempos en que los explotados reclamarán sus derechos a los explotadores y se revelarán contra la burguesía. La lucha es inevitable".

AUGUSTO SPIES: Nació en Landen, ducado de Essen, Alemania, ahorcado. "Mi defensa es vuestra acusación —les gritó— Mis pretendidos crímenes vuestra historia... No penséis en aniquilar estas ideas, que cada vez ganan más terreno, mandándonos a la horca; si una vez más aplicáis la pena de muerte a quien se atreve a decir la verdad; si la muerte es la pena que imponéis por ese delito, estoy dispuesto a pagar tan costoso precio: ¡ahorcadme!"

OSCAR W. NEEBE: Nació en los Estados Unidos, fue condenado a 15 años de prisión (y se suicidió dentro de la cárcel). Cuando escuchó la sentencia se indignó. Gritaba: "¡Ahorcadme con ellos! ¡La causa del pueblo, la causa de los trabajadores, no se destruye con horcas!"

LUIS LINGG: Originario de Manheim, Alemania. Condenado a Prisión Perpetua. Dijo: "Me acusáis de conspirador porque pertenezco a la Asociación Internacional de Trabajadores, y habéis declarado que esa asociación tiene por objeto conspirar contra la ley y el orden. Os desprecio, desprecio vuestras leyes, vuestro orden, vuestra fuerza, vuestra autoridad: ¡Podéis ahorcarme!"

ALBERTO PARSONS: Norteamericano de Arkansas, ahorcado. "Vuestro veredicto —dijo a sus jueces— es el veredicto de la pasión, engendrado

por la pasión, alimentado por la pasión y realizado por la pasión... Es el resultado del odio de la prensa burguesa, de los monopolizadores del capital, de los explotadores del trabajo... Yo, como trabajador, sólo he expuesto los que creía justos clamores de la clase obrera y he defendido su derecho a la libertad... Primitivamente, la tierra y los demás medios de vida pertenecían en común a todos los hombres... hasta que se produjo un cambio por medio de la violencia, del robo y de la guerra; hasta que la sociedad se dividió en dos clases: amos y esclavos". Las últimas palabras de aquel hombre que había preferido el cadalso a la deslealtad, fueron: "Ni aun ahora tengo de qué arrepentirme".

JORGE ENGEL: Alemán de Cassel, ahorcado. "Estoy aquí —decía frente al jurado, después de oír su sentencia de muerte— por las mismas razones que me impulsaron a abandonar Alemania; por la miseria, por la pobreza de la clase trabajadora. Aquí, también, en esta libre República, en el país más rico del mundo, hay obreros que no tienen lugar en el banquete de la vida, y que, como parias sociales, arrastran una existencia miserable. Aquí he visto a seres humanos buscando algo con qué alimentarse en los montones de basuras en las calles. Mi desilusión ha sido grande".

"Mi crimen consiste en que he trabajado por el establecimiento de un sistema social en el que sea imposible el hecho de que, mientras unos acumulan millones explotando las máquinas, otros ruedan a la degradación y a la miseria. Vuestras leyes están en oposición con la Naturaleza; mediante ellas, robáis a las masas el derecho a la vida, a la libertad y al bienestar".

La Federación Americana del Trabajo en su Congreso en San Luis Missouri, en el mes de Diciembre de 1888, adoptó la fecha del Primero de Mayo como la fecha de Movilización en Apoyo a la Reducción de la Jornada a 8 horas. En 1889, en el Congreso de la Internacional, celebrado en París, se acordó celebrar el Primero de Mayo como Día de la Solidaridad Internacional de los Trabajadores, transformándola en Jornada Mundial por la reducción de la jornada de trabajo y de lucha por los programas reivindicativos del Proletariado.

En el año de 1889 (en el mes de julio), en París, como ya dijimos, se da la primera campanada en Pro de la Lucha por la Jornada de 8 Horas de Trabajo y, poco después en 1891, en el Congreso Internacional de Bruselas Bélgica, se aprueba y se ratifica la lucha por las 8 horas de trabajo en todo el mundo, quedando definitivamente como Día de la Solidaridad Internacional de los Trabajadores, el Primero de Mayo, en el Congreso de Zurich, Suiza, en 1893.

En nuestro país, fue en 1928 que se decretó la Jornada de 8 Horas de Trabajo, en la Administración de Don Pío Romero Bosque como consecuencia de la lucha tesonera de la Clase Obrera Salvadoreña.

A N E X O

MOVIMIENTO SINDICAL EUROPEO, DE AFRICA Y DE AMERICA

INGLATERRA	En 1836 nace el Consejo General de los Trade Unions
FRANCIA	En 1884 se legaliza la Organización de Sindicatos, con la Ley de Asociaciones Profesionales.
FRANCIA	Nace la Confederación General de Trabajadores (CGT) en 1876.

ITALIA

Nace la Confederación General de Trabajadores Italianos (CGTI) en 1904

Nace la RERUM NOVARUM (de las cosas nuevas), dada por el Papa León XIII en 1891. Y se organizan Sindicatos de ese tipo en Francia, Alemania, Italia y Holanda.

Nace la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC) en Bruselas, Bélgica, en 1919, con 3.000.000 de miembros. (Actualmente dicen tener 4.500.000).

ESTADOS UNIDOS

Entre 1827 y 1837, nacen los Sindicatos Gremiales, en una misma ciudad con el nombre de Centrales Municipales; siendo la primera organizada en Filadelfia.

NUEVA YORK

En 1833 nace el Consejo de los Sindicatos. Surgido como consecuencia de la formación de Sindicatos Gremiales Nacionales.

BALTIMORE

En 1866 nace la Unión Nacional de Trabajadores.

En 1869 nace la Noble Orden de los Caballeros del Trabajo, organizado por aprendices, obreros, pequeños productores y comerciantes. En 1886 tenía de 600.000 a 700.000 miembros.

En 1886 nace la American Federation of labor (Federación Americana del Trabajo) FAT o AFL, que nació como "apolítica".

ARGENTINA

En 1890 por PRIMERA VEZ en el Movimiento Sindical Mundial se celebra el PRIMERO DE MAYO, como Día Internacional de los TRABAJADORES.

MOVIMIENTO SINDICAL INTERNACIONAL

Comienza en América Latina a fines del Siglo pasado; en el Siglo XX ya es importante el Movimiento Sindical.

A mediados del siglo pasado surgen las mutualidades. Y ya en el siglo XX se reconoce el Derecho de Libre Sindicalización.

Las primeras formas Sindicales de organización son las Sociedades de Cajas de Resistencia, a consecuencia de la represión Estatal y patronal.

La Constitución Argentina de 1853, 1860, 1866 y 1898, reconoce el Derecho de Asociación Profesional siempre que lleve un fin útil.

BRASIL

Cuenta con el Derecho de Asociación Profesional desde los años 1891, 1925, 1926, 1934 y 1937.

BOLIVIA

Reconoce dicho Derecho en 1880.

CHILE

En 1883 reconoce dicho Derecho además del derecho de libre reunión, que fue mejor legislado en 1925.

COLOMBIA	Reconoce tal derecho en los años 1886, 1910, 1930 y 1936 y 1937.
CUBA	En 1901 reconoce la Libertad de Reunión; en 1936 reconoce la Libertad de Asociación Profesional y en 1940 amplía esos derechos.
COSTA RICA	Reconoce tal derecho en 1871, y en 1927 y 1942 reforma las leyes ampliando ese derecho.
ECUADOR	Reconoce ese derecho en 1927.
GUATEMALA	Reconoce ese derecho en los años 1879, 1887, 1897, 1903 y 1927.
HONDURAS	Reconoce tal derecho en 1927.
MEXICO	Reconoce tal derecho en 1927.
NICARAGUA	En los años 1911 y 1913.
PARAGUAY	En 1870.
PERU	En 1919.
REPUBLICA DOMINICANA	En 1937.
EL SALVADOR	En 1883, 1927 y 1939. Ley de Sindicatos en Agosto de 1950.
URUGUAY	En 1918.

NACIMIENTO DE LAS CENTRALES SINDICALES DE EUROPA Y AMERICA

La CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE AMERICA LATINA (C T A L) nace en le mes de **Septiembre de 1938** con 4-000.000 de afiliados. Bajo su influencia nacieron:

LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PARAGUAY	(CTP)
LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CUBA	(CTC)
LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DE COSTA RICA	(CGTC)
LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE PANAMA	(FTP)
LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL ECUADOR	(CTE)
LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PERU	(CTP)
LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL URUGUAY	(Actualmente CUT)
LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO	(CGTP)

El Congreso fue inaugurado en la ciudad de México, presidido por el entonces Presidente Lázaro Cárdenas. El Congreso General fue inaugurado por Anita Camacho. Asistiendo el Vice Presidente de los Estados Unidos del Gobierno de Franklin Delano Roosevelt, Henry Wallace, quien felicitó y saludó el nacimiento de la CTAL.

La FEDERACION AMERICANA DEL TRABAJO (FAT) o (AFL), organizó anteriormente la Confederación Panamericana del Trabajo (COPA) en 1918. Habiendo fracasado por la clara ingerencia de los dirigentes norteamericanos y la presión de éstos para que los trabajadores latinoamericanos apoyaran la política de los Estados Unidos.

Como ejemplo del desprestigio en que cayó la FAT, está el hecho de haber pedido al Gobierno de los Estados Unidos que interviniera sobre CUBA, reclamando la devolución de algunos intereses financieros de "ciudadanos" ((léase capitalistas) norteamericanos en Diciembre de 1919. Esta denuncia se hizo en el Congreso de los Trabajadores de Cuba celebrado en la Habana en 1920.

En 1900 nace la FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL. Se hacen las primeras reuniones entre los Secretariados Profesionales Internacionales de las Centrales entonces existentes. Asisten Delegados de Inglaterra, Francia y Dinamarca.

En 1901 se celebra la Primera Conferencia en Copenhague, presidiendo Karl Liegen, de Alemania. El Secretariado tuvo su sede en Berlín hasta la PRIMERA GUERRA MUNDIAL. Después se estableció en Amsterdam.

NACIMIENTO DE LAS CENTRALES DE AMERICA LATINA

ARGENTINA	En 1890 nace la Federación Obrera; poco después nace el Comité Internacional de la Federación Obrera Argentina. En 1930 nace la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (CGT), como consecuencia de la fusión de la Confederación Obrera y la Unión Sindical.
BOLIVIA	En 1912 nace la Federación Obrera Boliviana, actualmente la Confederación Obrera Boliviana (COB).
BRASIL	En 1929 nace la Confederación General de Trabajadores de Brasil (CGTB).
CHILE	En 1937 nace la Confederación de Trabajadores de Chile (Posteriormente en 1952 adopta el nombre de Central Unica de Trabajadores de Chile (CUTCH) y en su último Congreso celebrado en 1925, adoptó el nombre de CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES (CUT).
COLOMBIA	En 1937 nace la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC).
CUBA	En 1939 nace la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CUBA (CTC)
MEXICO	En 1936 Federación Regional Obrera Mexicana C.R.O.M. nace la Confederación de Trabajadores de México (CTM).
REPUBLICA DOMINICANA	En 1939 nace la Confederación Dominicana del Trabajo.

EL SALVADOR

En 1939 nace la Confederación de Obreros de El Salvador, pero, ya más antes había funcionado la **Regional de Trabajadores** que nació en 1924. Una de las más caracterizadas organizaciones sindicales fue la **CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES SALVADOREÑOS (CGTS)**, nacida el **25 de Agosto de 1957**. Siendo actualmente la **FUSS**, fundada el **2 de Octubre de 1965**, la organización representativa de los verdaderos intereses de los trabajadores.

URUGUAY

En 1942 nace la Unión General de Trabajadores del Uruguay. Posteriormente adoptó el nombre de Central de Trabajadores del Uruguay y actualmente, en su último Congreso celebrado en 1965, adoptó el nombre de Central Unica de Trabajadores.

VENEZUELA

En 1936 nace la Confederación de Trabajadores de Venezuela. Posteriormente adoptó el nombre de Confederación Unica de trabajadores de Venezuela, la cual fue dividida por la ORIT.

